



Resolución Jefatural

Surquillo, 13 de noviembre de 2024.

Nº 195-2024/IGN/GG/ORRHH

VISTO:

La Resolución Ministerial N° 01604-2024-DE, de fecha 13 de noviembre 2024, remitida con la Hoja de Trámite N° 02846-IGN/GG/ORRHH, de fecha 13 de noviembre de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo señalado en la Ley N° 27292 “Ley del Instituto Geográfico Nacional”, y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005 – DE/SG y el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM actualizada por los Decretos Supremos N° 048-2010-PCM, N° 058-2011-PCM y N° 097-2021-PCM, que aprueba la Calificación de Organismos Públicos, el Instituto Geográfico Nacional es un organismo público ejecutor del Sector Defensa con personería jurídica de derecho público interno. Goza de autonomía técnica, administrativa y económica; y se constituye como un pliego presupuestal del Sector Defensa;

Que, el inciso e) del Artículo 9º del Decreto Supremo N° 005–DE/SG, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27292 – “Ley del Instituto Geográfico Nacional”, señala que una de las funciones de la Jefatura del IGN es: “(...) expedir resoluciones jefaturales, para los actos administrativos (...)”;

Que, mediante Resolución Suprema N° 006-2024-DE, de fecha 12 de enero de 2024, se designó al **Señor General de Brigada EP Robert Heli VALLES ANGULO**, como **Jefe del Instituto Geográfico Nacional (IGN)**;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 010-2024/IGN/GG/RRHH, de fecha 24 de enero de 2024, se designó al **CRL EP Miguel Ángel ALVAREZ VILLANUEVA** como **Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y Director de Escuela Nacional de Geomática del Instituto Geográfico Nacional (IGN) del Instituto Geográfico Nacional (IGN)**;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 062-2022/IGN/GG/ORRHH, de fecha 21 de marzo de 2022, se designó al **CRL EP Ciro SIERRA FARFAN** como **Director de Información Geoespacial (DIG) del Instituto Geográfico Nacional (IGN)**, y mediante Resolución Jefatural N° 004-2023/IGN/GG/RRHH, de fecha 10 de enero de 2023, se procedió a ratificarlo en el puesto antes referido;

Que, en el Artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 01604-2024-DE, se resuelve lo siguiente: *“Autorizar el viaje al exterior, en comisión de servicio, del General de Brigada EP Robert Heli VALLES ANGULO, identificado con DNI N° 43406200, del Coronel EP Miguel Ángel ÁLVAREZ VILLANUEVA, identificado con DNI N° 43623607, y del Coronel EP Ciro SIERRA FARFÁN, identificado con DNI N° 31660015, para participar en la 25° Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH) y en la Visita al Instituto Geográfico Militar de Chile, a desarrollarse en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, del 18 al 22 de noviembre de 2024, autorizando su salida del país el 17 de noviembre y su retorno el 23 de noviembre de 2024”;*

Que, en vista de lo detallado en el párrafo superior, mediante el documento del visto, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, solicita por medio de la Hoja de Trámite N° 02846-IGN/GG/ORRHH, que se elabore la presente Resolución con el fin de encargar las funciones del personal militar detallado en el párrafo superior, conforme a lo plasmado en los Artículo 1°, 2°, 3° y 4° de la presente Resolución;

Que, en el numeral 2.5 del Informe Técnico N° 000144-2022-SERVIR-GPGSC, de fecha 01 de febrero de 2022, define al encargo de funciones de la siguiente manera: *“(...) encargo de funciones únicamente procedería cuando el puesto de responsabilidad directiva tiene un titular que se encuentra temporalmente ausente. Ello no significaría que la plaza se encuentre vacante pues esta sigue siendo ocupada por su titular”;*

Que, de conformidad al sub numeral 84.1 del Artículo 84° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, “Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General”, refiere que: *“El desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos”;*

Que, de conformidad a las normas mencionadas en el primer párrafo de la parte considerativa de la presente resolución, teniendo en consideración lo establecido en la Ley N° 27444 - “Ley del Procedimiento Administrativo General”, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Suprema N° 006-2024-DE, de fecha 12 de enero de 2024, y;

Estando a lo comunicado por el TTE CRL EP Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Geográfico Nacional (IGN).

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR las funciones del **Señor General de Brigada EP Robert Heli VALLES ANGULO** como **Jefe del Instituto Geográfico Nacional (IGN)** al **TTE CRL EP Oscar Victor PAUCAR LLAJA**, en adición a sus funciones como **Jefe de la Oficina de Presupuesto del Instituto Geográfico**

Nacional (IGN), a partir del 18 al 22 de noviembre de 2024, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR las funciones del **CRL EP** **Ciro SIERRA FARFAN** como **Director de Información Geoespacial (DIG) del Instituto Geográfico Nacional (IGN)**, al **TTE EP** **Ronnie VERAMENDI CELIS**, en adición a sus funciones asignadas, a partir del 18 al 22 de noviembre de 2024, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 3°.- ENCARGAR las funciones del **CRL EP** **Miguel Ángel ALVAREZ VILLANUEVA** como **Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Geográfico Nacional (IGN)**, en favor de la **CAS** **CLAUDIA JUANA MENDOZA MIMBELA**, en adición a sus funciones asignadas, a partir del 18 al 22 de noviembre de 2024, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 4°.- ENCARGAR las funciones del **CRL EP** **Miguel Ángel ALVAREZ VILLANUEVA** como **Director de Escuela Nacional de Geomática del Instituto Geográfico Nacional (IGN)**, en favor del **CAP EP** **Jhon Víctor CANDELARIO FANO**, en adición a sus funciones asignadas, a partir del 18 al 22 de noviembre de 2024, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 5°.- Encomendar a la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Geográfico Nacional (IGN) la distribución del presente resolutivo a los interesados para su conocimiento y fines correspondientes; asimismo, distribuirla a la Oficina de Estadística e Informática para su publicación en el portal institucional.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Documento firmado
digitalmente

O-224485775-A+
ROBERT HELI VALLES ANGULO
General de Brigada
Jefe del Instituto Geográfico Nacional